



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 14

Año IV.—Núm. 171.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA 30 DE ENERO DE 1881.

Tomó IV.—Núm. 35.

### SUMARIO.

Aviso.—Otro aviso.—¡No voteis por ellos!—¿Qué se hizo del Rey D. Sancho?—Siguen las dudas.—¡Abrid los ojos, constitucionales!—Pasa de castaño oscuro.—La Union Constitucional sin Constitucion.—Inconsecuencia.—Aniversario de un terremoto.—Los restos de Espada.—Que viva el lujo y quien lo trujo.—¡Copaban...!—¡Ingratísimo!—Así se hace.—Cánovas.—Las dos banderas.—Puntos negros.—Compañía mercantil comanditaria.—Cromhidrosis. I.—¡Año y medio sin cobrar!—Una pregunta de actualidad.—Diplomacia.—Variedades.

### AVISO.

El día seis del próximo Febrero se procederá á la eleccion de dos diputados por la provincia de la Habana.

El partido conservador ha presentado á D. Ramon y á D. Francisco de Armas como candidatos de su comunión.

Ambos señores fueron elegidos en la anterior legislatura para diputados de su partido.

Ambos señores se comprometieron solemnemente á defender los intereses morales y materiales de Cuba.

Ambos señores empezaron una campaña de oposicion contra el Gobierno

Ambos señores aceptaron altos puestos del Gabinete que tan rudamente combatian.

Ambos señores defendieron despues lo mismo que habian impugnado.

Ambos señores confeccionaron y defendieron el enorme presupuesto que hoy nos ahoga.

Estos son los candidatos que el partido conservador ha lanzado á los vientos de la publicidad.

Estos son los candidatos elaborados en el areópago de la calle del Obispo.

Estos son los candidatos arrojados á la faz y á la paciencia de los electores.

¿Saldrán diputados por la provincia de la Habana D. Francisco y D. Ramon de Armas?

Si desgraciadamente resultára así, ¿con qué derecho se quejarán mañana?....

### OTRO AVISO.

Ya que tenemos la pluma en la mano para ocuparnos de elecciones, no queremos dejarla sin antes decir lo que se nos ocurre respecto de las municipales.

Nada es para nosotros tan deplorable como el ver á la blanda masa electoral plegarse á todas las conveniencias de sus astutos directores, elevando á hombres ingratos, como los Armas, á una brillante posicion, sin dignarse recordar á sus colonos políticos más que en el supremo momento electoral.

Queríamos manifestar, á propósito de las elecciones municipales nuestra candidatura, independiente como nuestro periódico,

Si para diputados á Córtes recomendamos al Sr.

Cortina, para concejales del Ayuntamiento de la Habana proponemos que el Gobernador General los nombre de oficio.

Esta es nuestra última palabra respecto á la Corporacion popular, á pesar de ser demócratas de pura raza.

### ¡NO VOTEIS POR ELLOS!

Conservadores: se acerca el día de la eleccion y os exponeis á cargar con el peso de una enorme responsabilidad. La Directiva de vuestro partido ha nombrado ya las personas á quienes debéis designar con vuestros votos. Pero vosotros no teneis que defender los intereses de la Directiva, que no son los vuestros. Comprendemos la necesidad de que en todo país exista un partido moderador de los impulsos siempre crecientes de los más avanzados.

Estos muchas veces persiguen un ideal, es decir, la teoría; vosotros os deteneis en lo práctico: lo ideal será un hecho mañana, y vosotros, siempre prácticos, ocupareis entónces, avanzando tambien, el lugar que, en su impulso, habrán dejado atrás los liberales; y de las conquistas hechas por éstos, convertidas en verdades prácticas por vosotros, nacerá el porvenir venturoso del país. Pero si ahora seguís las inspiraciones ó mandatos de ese cónclave, sin condiciones de cónclave, que á sí mismo se llama vuestra Directiva, comprometeréis á la pátria en la más espantosa miseria. Los conservadores, los únicos conservadores, sois vosotros, los soldados del partido, que aquí poseéis cuanto quereis y debéis conservar. La directiva será conservadora, en la verdadera acepcion de la palabra, fuera de aquí; allá donde tenga su dinero. Por eso las cargas no es ella quien las sufre, las sufrís vosotros únicamente.

Ya lo habeis visto. Ellos tenian un programa público: ese era conocido de todos; pero tenian y tienen otro programa secreto, conocido tan sólo de los iniciados en sus misterios. Con el público os atraen como las sirenas: con el privado os arruinan, mientras de ellos salen los subsecretarios, consejeros, condes y marqueses de nueva creacion. Los diputados del partido, no todos iniciados, están en desacuerdo, y esto se explica satisfactoriamente, diciendo que hay dos clases de diputados. Diputados iluminados y no iluminados. Diputados de la Directiva y del partido. Chorot, Martinez Campos, diputados vuestros, cumplieron como buenos. Los Armas y compañía, diputados de la Directiva, cumplieron como malos. Y como han procedido mal, han sido recompensados; mas los que cumplieron su deber, amoldándose al programa, viven desprestigiados por la Directiva, no por vosotros.

Aquella falta de cumplimiento de lo ofrecido ¿se debe á malicia? No queremos contestar. ¿Débese á ignorancia? En este caso responderemos: *Erudimini qui iudicatis terram*, y cuando os hayais instruido, pensaremos en vosotros.

Y por esa dualidad de tendencias entre los diputados de un mismo partido, sucede que miéntras en el programa que conocemos se pide libertad de imprenta, etc., en el privado se aspira á todo lo contrario. El mandato ó sea la obligacion de todos los Diputados conservadores estaba sintetizado en el programa: tal era la creencia general, creencia lógica; pero una vez que algunos candidatos lograron salir electos, todos los compromisos aceptados fueron echados al olvido, y sólo pensaron en su propio provecho. Pedíais igualdad de derechos con vuestros hermanos trasatlánticos y, á pretexto de que la igualdad consiste en tratar desigualmente las cuestiones desiguales, gongorismo que no es nuevo, porque ha sido usado ántes, pidieron y obtuvieron la desigualdad más irritante. Pedíais franquicias para el comercio, y os dejaron como estábais, con el comercio abatido y los aranceles tan reñidos como ántes con el sentido comun. Pedíais alivio en los impuestos y os enviaron el presupuesto. A todo esto se llama tratar desigualmente las cuestiones desiguales.

De aquí que no haya necesidad de demostraros que no debéis hacer causa comun con lo que se llama la Directiva. No necesitáis directiva para conservar lo vuestro y ejercitar vuestros derechos. Vuestro instinto, instinto de conservacion, es legítimo y plausible; pero el de la directiva es vituperable. Vuestros derechos han sido desconocidos por los diputados iniciados de la Directiva; vuestras propiedades han disminuido de valor efecto de los impuestos que pesan sobre ellas; vuestro comercio es sólo el recuerdo de lo que fué en pasadas épocas,

No: vosotros nada debéis á la Directiva, sois sus víctimas. Sois los que sufrís y pagais; ellos los que se regocijan y os arruinan, y los que aún tienen arrojo para imponeros, ¡oh ridiculez! la obligacion de nombrar representantes á los que fueron causa de la actual triste situacion.

### ¿QUE SE HIZO EL REY DON JUAN?

Dejemos á los troyanos,  
Que sus males no los vimos,  
Ni sus glorias;  
Dejemos á los romanos  
Aunque oimos y leímos  
Sus historias.  
No curemos de saber  
Lo de aquel siglo pasado  
Qué fué de ello:  
Vengamos á lo de ayer,  
Que tambien es olvidado  
Como aquello.

Jorge Manrique.

Vengamos á lo de ayer, sí, para apuntar una contradiccion más en la historia de las antinomias y aberraciones de la política militante en Cuba.

Aquel valiente paladin cuya actitud le grangeó que amigos y adversarios rindiesen pleito homenaje á la lealtad de sus aspiraciones y á la franqueza con que las exponia en bien de la pátria comun: aquej á quien nosotros, sus adversarios irreconciliables,

hemos proclamado el único periódico del partido conservador digno de que con él contiendan los periódicos liberales, porque es el único que ha mantenido enhiesta la bandera que sus correligionarios plegaron y el único que conservó inmaculada la carta fundamental de su partido: aquel que tan virilmente flageló á los pseudo-conservadores, acusándolos ¡con justicia! de no haber reclamado la Constitución y la Ley de Imprenta; de participar en la confección del insoportable presupuesto actual y en la continuación de los absurdos aranceles, recargo de los tributos é imposición de otros nuevos: *El Heraldo* de Jaruco, en fin, que tan gallardamente aquilatará las virtudes cívicas y los sacrificios de algunos diputados de su partido que aceptaron destinos del Gobierno para evitarse la molestia de combatir las absurdas doctrinas de los proteccionistas y de estudiar el remedio á las cada día más complejas cuestiones económicas de Cuba, como lo hicieran, cumpliendo con su deber, los Betancourt, Labra, Portuondo, Campos, Argumosa y algún otro, ha llegado á nuestras manos el domingo último para ofrecernos el mayor de los desencantos, dado que la Junta Central aquella, de la que *El Heraldo* decía que no daba señales de vida, se ha reunido en la hora solemne de las elecciones y, con estupor de todos los verdaderos conservadores, acordó reelegir diputados á los Sres. Armas, D. Francisco y D. Ramon, y no obstante el colega no contiene una frase, una palabra siquiera impugnando tan desacertado acuerdo.

¿Qué ha sucedido? ¿Qué pasó en los ántros del sinedrio conservador para que el colega se haya impuesto semejante mutismo? ¿No eran los pseudo-conservadores los que allí decidían de la suerte futura del país? ¿No estaban allí los Guzman, Villanueva, Moré, Vergez y demás compañeros, enemigos jurados de las reformas económico-políticas de Cuba? ¿No se respiraba allí la atmósfera caliginosa de *La Voz de Cuba*, ni se dibujaba la sombra de "los soldados de fila" del *Don Circunstancias*, imponiendo á la mesa y al partido la expulsión del director de *El Heraldo*?

Si es cierto, como dice *El Heraldo* y como nosotros creemos, que no son traidores los de pecho noble y generoso que sacrifican su reposo, su fortuna y su tiempo á la causa política que abrazaron; si los traidores son aquellos que pugnan por romper el pacto, que vuelven la espalda á sus compañeros y que reniegan de su pasado, fuerza es que hable y se explique *El Heraldo*.

Estamos en la misma posición que cuando se publicó el artículo *Los pseudo-conservadores*: sin la libertad de imprenta, de reunión y de asociación; sin Constitución; sin rebaja en los gastos públicos; sin rendición de cuentas, ni tribunal que las tome periódicamente; sin supresión de los derechos de exportación; sin rebaja de los de entrada; sin que haya desaparecido el diferencial de bandera; sin el cabotaje y sin la reforma de aranceles; con el prohibicionismo de las harinas y el privilegio de los Bancos Español y Colonial, emitiendo billetes el primero y absorbiendo ámbos la vitalidad del país: no ha sucumbido el monopolio, siquiera el de los vapores-correos de Lopez; no ha triunfado ni resplandece la libertad política y comercial que *El Heraldo* anhela y, no obstante, ¿será éste capaz de tolerar que nuevamente sean elegidos los Sres. Armas que fueron á luchar... y defendieron á aquel con quien luchar debían?

No lo creemos, no lo esperamos. Nuestra lealtad nos aconseja que no debemos dudar un punto de la integridad del colega, y la conciencia de lo que nosotros haríamos nos impone el deber de esperar alguna resolución que, como de *El Heraldo*, no podrá menos que ser decisiva para la suerte del partido conservador.

Mientras tanto no extrañe el colega que preguntemos como al principio ¿qué se hizo el Rey Don Juan?

#### SIGUEN LAS DUDAS.

Es esta la vez tercera que nos ocupamos del último Balance de la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, y á fé nuestra que difícilmente hubiera podido algún otro hacerlo con mayores miramientos. Lo que podía haber sido una declarada impugnación hemos tenido la delicadeza

de presentarlo como dudas, agregando que las sometamos á la consideración de quien pudiera y debiera satisfacerlas, para que en el caso de convenir sus demostraciones, redundaran en favor de la misma Compañía. Dispuestos estábamos y aun lo estamos á decir: *lo que no habíamos comprendido, está ya á nuestro alcance: lo que nos parecía oscuro, se ha aclarado perfectamente.* Y al hacer estas francas declaraciones con la lealtad que nos es propia, habríamos agregado sinceras felicitaciones á la empresa y al país.

Mas hasta el momento en que tomamos la pluma, nuestras esperanzas se han visto frustradas. Nadie, que sepamos, ha acudido hasta ahora á dar las explicaciones apetecidas, y no sabemos á qué atribuirlo. Tal vez alguno no se haya repuesto aún del pesar recibido al ver que este pobre semanario, colocado en el nadir de los conocimientos humanos, haya osado llegar á su zenit para pedir aclaraciones; pues por mas que se diga que la modestia es propia de la sabiduría, no puede negarse tampoco que hay sensibilidades esquisitas que ofuscan á los entendimientos más claros y á las inteligencias mejor cultivadas. Nosotros hemos también sufrido mucho al exponer dudas acerca de la exactitud, ó cuando menos acerca de la claridad de trabajos que emanan de tan elevado origen como la Dirección del Banco del Comercio, alumbrada hoy no por los fugaces resplandores del relámpago, sino por la antorcha imperecedera del genio. Pero hemos tenido que ceder al cumplimiento de un deber, asistidos por el derecho, y en este terreno nos vemos obligados á proseguir.

Tomemos de nuevo el Balance y leamos á su pié una nota en que se dice *que se han quitado* varias sumas, y que cuanto de ellas se cobre aumentará el Fondo de Reserva. Algo tosco nos parece é impropio de documentos y operaciones de esta clase, lo de *haberse quitado sumas*, cuando fácilmente se hubiera podido hallar otra locución más culta y más mercantil; pero dando por bastante esta ligera indicación, pasemos á lo más importante,

El artículo *el* sirve para determinar. No es genérico como *un*. Así la gramática de la lengua castellana por la Academia Española, edición de 1874, página 25, explica que cuando se dice *dame los libros*, el artículo *los* denota que son determinados los libros que se piden. De la misma manera en el caso que nos ocupa, el artículo *el* debería denotar un Fondo de Reserva conocido; y tanto más es así, cuanto que se dice *que aumentarán* ese fondo, las sumas que se vayan cobrando de las que *se han quitado* del Balance. Para que una cosa se aumente, es necesario que previamente exista; y en vano sería buscar ese Fondo de Reserva en ninguno de los Balances del Banco del Comercio. ¿Se entenderá acaso por Fondo de Reserva, el *Fondo para eventualidades*, bajo cuya denominación aparece abierta una cuenta? Vamos á suponerlo, pero no á concederle.

En el Balance de 30 de Noviembre de 1880 tenía el *Fondo para eventualidades* los siguientes saldos á su favor:

	ORO.	BILLETES.
Liquidados.....	\$133,641.12	\$ 776,910 71
Por liquidar.....	622,753.15	756,620 39
Total..	756,394.27	1,533,531 10
Y en Dcbr. 31.	44,416.69	356,822 11
Desaparecieron en un mes.	\$751,952.58	\$1,176,708 99

Los fondos de reserva se forman, como es sabido, de cierta parte que anualmente deja de repartirse de las utilidades, á fin de que, acumulándose esas separaciones sucesivas, sirvan para cubrir pérdidas futuras por malos negocios, ó resultantes de accidentes imprevistos. Y hablando como lo hacemos en el supuesto de que se haya considerado el *Fondo para eventualidades* como *Fondo de Reserva*, ¿qué accidentes imprevistos, qué siniestros, qué malos negocios hubo en el transcurso de un mes, para que desaparecieran las enormes sumas en oro y en billetes que resultan de menos en el Balance de 31 de Diciembre, comparándolo con el de 30 de Noviembre? Los dos Balances son fehacientes; fueron entregados al público exámen; los suscribe el Director del Banco; está nivelado en cada uno de ellos el

Activo con el Pasivo, lo que quiere decir que los libros de que proceden se hallan correctos por no haberse hecho cargo alguno sin su correspondiente abono ni al contrario. ¿A dónde, pues, fueron á parar los 751,952 pesos, 58 centavos en oro y los \$1,176,708, 99 en billetes? ¿Qué se hizo de ámbas sumas? ¿Con qué motivo aparece terriblemente cercenado no solamente lo que se liquidó sino lo que dejó de serlo? Esto podrá ser todo lo exacto que se quiera, mas como del Balance no resulta la explicación, ó nosotros no la hallamos; y como tampoco el público ni el Gobierno dará con ella, justo es que se pida. La publicación de los balances de las compañías anónimas no es una espontaneidad suya, sino un precepto consignado en el artículo 13 del Reglamento dictado para esta clase de sociedades, en 16 de Agosto de 1878. Ellas dan lugar á importantes operaciones en que diariamente se interesa la fortuna pública; y el conocimiento que se tenga de su verdadera situación, conocimiento que la ley concede, ha de ser un conocimiento claro y no confuso.

Retiremos ya la suposición momentáneamente hecha de que el *Fondo para eventualidades* pueda ser considerado como Fondo de Reserva. No lo ha formado una segregación anual de las utilidades, sino un sacrificio, y no es lo mismo el daño positivo que el hecho de dejar de lucrar.

Hagamos breve historia.

Giraba el Banco del Comercio con un capital de cinco millones de pesos.

Se acordó expurgarlo, dejándolo reducido á dos.

Los accionistas se encontraron con tres millones de menos.

Parte de estos tres millones la formaban importantes créditos que se eliminaron del Activo.

Con el fin de que el Banco pudiera marchar más desembarazadamente, se elevó el capital á tres millones emitiéndose cinco mil acciones de á doscientos pesos en oro cada una, pagaderas á \$400 en Billetes del Banco Español.

Celebróse una Junta general extraordinaria, y en ella se pretendió que cuanto se lograra cobrar de los créditos eliminados, fuese convertido en *Fondo de Reserva*.

Opusieronse los antiguos accionistas. Dijeron que puesto que ellos sufrieron la pérdida con el rebajo del capital, no podían venir otros á participar de aquel sacrificio suyo; pero que estaban conformes con que se destinase á *Fondo para eventualidades*.

Así se acordó solemnemente, y desde entonces se estableció por pacto expreso la distinción entre el concepto de *eventualidades* y el concepto de *reserva*.

Aquel pacto no ha sido revocado por otro posterior.

Las eventualidades á que se refería no comprendían las pérdidas que en lo sucesivo pudiera tener la Compañía en su nueva época y por consecuencia de su giro, como quiebras, malos negocios, decadencia propia etc.

El derrumbe de almacenes por huracanes, terremotos ó cualquier caso fortuito que obligara á reponerlos en su anterior ser y estado; la reconstrucción de muelles inutilizados; un incendio no cobrado de los aseguradores; cualquier accidente de fuerza mayor insuperable que destruyese las propiedades que, como instrumentos ó medios de trabajo, aportaban los antiguos accionistas, tales eran en nuestro concepto las eventualidades para las cuales pudiera echarse mano de los fondos que desde entonces deberían llevar este nombre. No lo concebimos de otra manera; porque rechazar la aplicación á la reserva, y convenir en ella bajo otro nombre, hubiera sido una aberración. La cuestión no era de denominación sino de esencia, y el pacto expreso dejó definido que no era lo mismo una cosa que la otra. La mente y la libre voluntad de los que pactaron, hicieron el deslinde. Y tan estamos á nuestro modo de ver en lo cierto y firme, que á la vez se convino en que del *Fondo de eventualidades* jamás se apartaría porción alguna para dividendos activos como suele hacerse con los *Fondos de Reserva*. Y á mayor abundamiento, si la memoria no nos falla, se mandó insertar esta condición como cláusula de la escritura constitutiva de la Sociedad; de suerte que en este caso, para ser revocada esta condición fundamental, debería hacerse con las mismas solemnidades prescritas para el establecimiento de la So-

ciudad, según el artículo 17 del Reglamento de 16 de Agosto de 1878, que hemos citado en otro lugar, conforme con el 289 del Código de Comercio.

Otras razones de rigurosa justicia abonaban la distinción que se hizo con notable generosidad por parte de los antiguos accionistas, que en buena ley hubieran podido aspirar á que se repartiese entre ellos lo que se realizase de los créditos activos eliminados. Ellos habían sufrido las consecuencias de la purificación hecha del caudal social. Los nuevos entraban en la Compañía después de la defecación de sus impurezas. Los primeros concluyeron por soportar un quebranto de tres millones. Los segundos principiaron por realizar una ganancia de 10½ p 8 al aportar su fondo; ganancia que, verificándose á espensas del capital social, afectaba á los antiguos socios; siendo la demostración de esto muy sencilla.

Las 5,000 acciones nuevas, reconocidas á \$200 en oro cada una,  
importaban.....\$ 1.000,000

Mas como habían de ser pagadas á \$400 en papel, solamente producían en esta especie  
\$ 2.000,000

Reducidos estos billetes á oro, al 130 p 8, tipo á que nunca llegó á descender el cambio desde Noviembre de 1879 en que comenzaron las lucubraciones reformistas, hasta el 30 de Abril de 1880 en que pudieron quedar consumadas, son \$869,565-21

Dajaban de aportarse, y equivalían á 10½ p 8 .....\$ 130,434-79  
\$ 1.000,000

Con vista de la precedente demostración ¿no es cierto que los \$130,404.79 en oro representan el valor de 652 acciones, á las que anualmente corresponderá dividiendo activo con perjuicio de los antiguos accionistas? ¿No lo es también que, no constituyendo esa suma un valor efectivo y entregado, toma el carácter de valor menos que prometido, é incorporado en cédulas emitidas, contrariando el artículo 8º del Reglamento de 16 de Agosto de 1878? ¿No resalta una doble generosidad de los antiguos accionistas al acordar que el *Fondo para eventualidades* no se les entregase á medida que se fuera pudiendo, sino que quedase en poder de la Compañía para que le diese vida y movimiento en provecho de todos, dedicándolo á préstamos y descuentos, mientras no llegase el caso de tocarlo para los fines de su creación?

Pues he aquí cómo por medio de tantas razones se demuestra que al decirse *Fondo de eventualidades* no se jugó con los vocablos, cómo suele jugarse con los números!

Continuaremos.

### ¡ABRID LOS OJOS, CONSTITUCIONALES!

La candidatura de los tres Armas para diputados, es ministerial.

El gobierno del Sr. Cánovas, directa ó indirectamente, tiene que apoyarla.

Nada más natural, en verdad.

Los Sres. Armas fueron á su vez el más fuerte apoyo del gobierno del Sr. Cánovas en los asuntos referentes á Cuba que se trataron en el Congreso y especialmente, en la formación, discusión y votación del presupuesto.

El apoyo de esos dos diputados por Cuba, es decir, por las provincias interesadas, era valiosísimo para el Gobierno.

¿No eran hijos de Cuba?

¿No eran los enviados de Cuba?

¿No hablaban á nombre de Cuba?

Por consiguiente, ¿qué voz más autorizada que la de ellos?

Pero ese apoyo estaba tan divorciado de los intereses del país, tan divorciado del programa que servía de bandera al partido de Union Constitucional á que pertenecían, que todo el mundo, manifiestamente unos, reservada ó mentalmente otros, juzgaban á los Sres. Armas como su conducta merecía.

Y más, mucho más se acentuó ese juicio cuando se vió á los Sres. Armas aceptar los brillantes y bien pagados destinos que el Sr. Cánovas les ofreció.

Y todavía muchísimo más se acentuó aquel juicio cuando las protestas y clamores de Cuba, ya en periódicos, ya en cartas particulares, llegaron á la Corte.

Entonces debió comprender el Sr. Cánovas cuánto le convenía acallar la voz pública que contra su Gobierno y contra esos obsequiosos diputados se levantaba unánime para condenarlos.

Y debió también ocurrirle que el mejor medio de conseguirlo era que el partido de Union Constitucional reeligiese á los mismos Armas.

En efecto: así podría defender en las Cortes su política ultramarina presentando como argumento irrefutable la aprobación que le otorgaba el pueblo de Cuba en el hecho de reelegir á los mismos diputados que ántes le apoyaron.

He aquí por qué la candidatura de los Sres. Armas más que la del partido á que pertenecen, es la candidatura ministerial.

¡Acudid, pues, á las urnas, constitucionales de buena fé que tan fácilmente os dejais engañar! ¡Corred á las urnas y dad vuestros votos á esos mismos diputados autores del presupuesto que nos agobia!

### PASA DE CASTAÑO OSCURO.

Dijimos en el número 169 que parecía juego de niños la historia de las dificultades que surgen todos los días entre el Ayuntamiento de esta Capital y los Concesionarios del Mercado de Tacon, debidas á viciosas interpretaciones que se pretende dar á los extremos del contrato-ley, que en manera alguna puede ni debe ser alterado sin mútuo convenio de ambas partes contratantes, y hoy, sabedores de que aquella Corporación, mal informada ó partiendo de algun raro supuesto que no acertamos á explicarnos, insiste, con un empeño digno de mejor causa, en que prevalezca el novísimo antojo de que no se expendan bebidas alcohólicas dentro de la plaza, volvemos sobre el mismo asunto para lamentar de nuevo que nuestros padres conscriptos distraigan su tiempo en tamañas puerilidades como la de legislar sobre un contrato solemne, atentando á intereses legítimos creados á su sombra y olvidando que, si en el antiguo mercado y en el provisional se expendían esos licores y había dentro de la plaza cafés y cantinas á quienes cobraba el Ayuntamiento alquiler y contribución, no es fácil demostrar ahora la conveniencia de que no suceda lo mismo, porque, aún dado que sólo quede el pretexto de la moral, de prevalecer esa prohibición que se intenta, se lograría que, aquellos para quienes constituye una necesidad lo de *tomar la mañana*, beberían en jarros la ginebra que hoy toman en copas, y no habría en la plaza tres ó cuatro cantinas como *ahora*, sino que cada mesillero y casillero y placero tendría para gastarla ó para algun remedio una botella del licor que mejor le pareciese, con lo cual quedaría siempre compensado el consumidor, pero perjudicados los Concesionarios, los Rematadores de las casillas y el mismo Ayuntamiento que tendría esos elementos menos para la exacción de algun arbitrio.

Hemos visto esos puestecitos de café y bebidas, que no pasan de cinco, y al observar con qué buen gusto y elegancia están instalados, menos pudimos explicarnos la iniqua que se ha querido que les profese el Ayuntamiento.

Allí supimos que en Octubre último, cuando no se había concluido el Mercado—¡y ha llovido desde entonces!—los Concesionarios presentaron al Ayuntamiento un proyecto de Reglamento interior: que este proyecto pasó á estudio de la Comisión de Policía Urbana: que el ponente de ésta informó aceptando dicho proyecto con las variaciones que indicaba; pero que, variando luego de parecer, redactó por sí otro proyecto, el cual, pasando por una serie de enmiendas al discutirse en Cabildo, después de abierto el Mercado al servicio del público, ha resultado distinto del primitivo y, lo que es peor, lastimando en puntos esenciales los derechos que les están reconocidos por la escritura del contrato.

Supimos también que lo hicieron así observar al Ayuntamiento, los Concesionarios; pero como su instancia con este objeto no fué tomada en consideración, acudieron al Gobierno de la Provincia, á cuya aprobación debe elevarse el Reglamento, á fin de que, con vista del expediente original á que debe haberse agregado aquella instancia, se sirva fijar su atención en las justas razones que exponen.

¡Qué lástima de dinero gastado en papel sellado y del tiempo perdido en hacer instancias, en leerlas, estudiarlas y discutir las!

El artículo 61 del pliego facultativo del contrato dice que las casillas situadas en la planta baja de la galería N. S. se destinan á *tiendas diversas*.

No se hace allí excepción ni limitación alguna, y se entienden comprendidas, según el proyecto, todas las

que constituyen las diversas industrias de los mercados de la ciudad, donde, como es público, abundan las bodegas, cantinas y cafés.

El artículo 2º del pliego económico termina prescribiendo que los Concesionarios habrán de sugetarse, en punto á mercado, á lo que está reglamentado y se reglamentare en lo sucesivo; pero conviene fijar de una vez que no podrá reglamentarse nada que se oponga al contrato, porque una fracción del Ayuntamiento lo entienda de otro modo, pues dicho se está que ese sería un medio cómodo de acabar con la escritura de la concesión.

Ahora bien; dentro de lo reglamentado está que hasta en las mesillas puedan venderse, á falta de los de plaza, cualesquier otros artículos que puedan ser colocados sobre las mesillas; dígalo sino el artículo 4º del pliego de condiciones del remate del arbitrio de las mesillas del Mercado provisional inserto en el *Boletín Oficial* de 15 de Junio de 1880 que tenemos á la vista, por si no dietan sobrada luz las diez líneas primeras del artículo 2º de dicho pliego.

Con estos antecedentes, y en cumplimiento de otra cláusula del arriba citado artículo 2º del pliego económico se verificó ante el Regidor Diputado del Mercado nuevo el remate de las casillas de que se trata y se presentaron cinco proposiciones por los números 2, 26, 36, 17 y 27, expresándose que se solicitaban para café, cantina, viveres, y bebidas.

Estos pliegos fueron recibidos sin dificultad ni la menor protesta, y, extendida el acta del remate con las formalidades debidas, se remitió al Ayuntamiento para que la conociese no más, pues se comprende que su delegado no había de hacer las cosas mal y ménos para ser luego el primero en denunciar su impericia.

Hecho ésto, los rematadores tomaron posesión de sus casillas, hicieron sus instalaciones; surtieron de efectos sus establecimientos y, llegada la inauguración del Mercado, los abrieron al servicio del público.

Después que todo esto ha pasado, tal cual lo explicamos, el Ayuntamiento adoptó el peregrino acuerdo de que no se vendan bebidas alcohólicas en el Mercado, sin reparar que de aquí se ha de originar un daño evidente á los rematadores en cuestión y una probable reclamación de daños y perjuicios contra los Concesionarios si el Gobierno de la Provincia no lo remedia, modificando esa prohibición injusta y atentatoria á lo legalmente hecho y establecido hasta la fecha.

Si es cierto, pues, como se nos asegura, que el Ayuntamiento, haciendo abstracción de cuanto dijéramos, acordó el lunes último llevar adelante esa temeridad, igual á la de las mesas del *café Pasaje*, porque eran de un Regidor, de nuevo apelamos á la justificación del Sr. Gobernador de la Provincia, seguros de que obligará al Ayuntamiento á respetar la fé de lo contratado y la inviolabilidad de los derechos adquiridos por la santidad de los deberes que mútuamente se impusieron las partes contratantes.

### LA UNION CONSTITUCIONAL sin Constitución.

Como estamos en tiempo de elecciones, es muy conveniente aclarar dudas y despejar incógnitas.

Hay en Cuba un partido que ha dado en llamarse de *Union Constitucional*; pero es el caso que hasta ahora, ninguno de los dos términos está bien definido, ni en su conjunto tienen explicación satisfactoria.

Union liberal, union moderada, union democrática se comprenden perfectamente, porque cada una es la union de diversas fracciones, más ardientes ó más templadas, que aspiran á fundirse en una misma comunión política, pero sin dejar de perseguir un mismo ideal, que es el punto objetivo.

Al adoptar un partido la divisa *Union Constitucional*, es fuerza suponer que se trata de unir varias constituciones, tomando de cada una lo que sea mejor. más adaptable y conveniente al país donde deba regir. Esto sería bueno y tendría razon de ser en un período constituyente, quedándole después el nombre; mas pasado aquel sin que tal partido se organizara (á no ser que se intente formar un nuevo código) deja de entenderse bien el sentido de la palabra *Union*.

Si es con respecto al dictado *Constitucional*, tampoco se vé que haya bastante derecho y propiedad en usarlo, por la sencilla razon de que en Cuba no está promulgado el pacto fundamental que debe gobernar á todos los españoles; pues no basta que un Sr. Ministro de Ultramar lo dijera en el Congreso, y el Sr. Presidente del Consejo lo afirmara, cuando la *Gaceta de la Habana* sigue guardando silencio en asunto tan importante.

En vista de este exámen, á la ligera, si, pero claro y explícito, ¿qué significado tiene en Cuba el lema: *Union Constitucional*? Ninguno.

Cuando las palabras son vacías de sentido comun, nada representan; así es que tan pomposo título, viene á quedar reducido á lo que pudiera llamarse un mito.

Queremos la mayor suma de asimilacion posible, repite sin cesar el órgano que tiene en la prensa, ó sea el *Diario de la Marina*, teniendo muy buen cuidado de ocultar el ídolo de sus verdaderas aspiraciones, que no es otro más que el instinto del *yó* humano.

En política los hombres no deben ser más que instrumentos; los principios deben ser el todo. Esta es la verdadera política; pero los términos se hallan invertidos: los hombres son el todo y los principios un pretexto. ¿Qué sucede aquí? El personalismo y nada más que el personalismo.

No es necesario demostrar lo que llevamos dicho; la historia de los partidos políticos en España, lo muestra en cada una de sus páginas, llegando á dividirse y á subdividirse los partidos en tantas fracciones cuantos son los hombres que pretenden imponerse por sus respetos.

Quitadle á nuestra política lo que tiene de personal, y se verá triunfar prontamente la idea.

### INCONSECUENCIA.

El Sr. Cerra en *El Heraldo* combatía á los Sres. Armas y Santos Guzman que en el Congreso se pusieron en contradiccion con el propósito de su partido.

Para poner más de relieve esa contradiccion el Sr. Cerra ha venido publicando á la cabeza de su periódico el programa del partido de Union Constitucional.

Sin embargo, en la reunion que ese partido ha celebrado para acordar la candidatura de los Sres. Armas, el Sr. Cerra la apoyó con su palabra y su voto. Tal inconsecuencia nos ha sorprendido.

El Sr. Cerra que ha venido impugnando con brío la conducta de aquellos diputados, al apoyarlos ahora acepta esa conducta y condena la suya propia y se pone tambien en contradiccion con el programa de su partido.

¡Triste suerte la de ese programa político!

¡Hasta sus más valientes sostenedores le vuelven las espaldas!

¿Todavía seguirá publicándolo el Sr. Cerra á la cabeza de su periódico?

Esperamos con ansia el próximo número para salir de dudas.

### ANIVERSARIO DE UN TERREMOTO.

El 23 de Enero de 1880, despertó la poblacion de la Habana llena de espanto, con motivo de un fuerte temblor de tierra; y el 23 de Enero de 1881, en las primeras horas de la mañana, se halló de manos á boca sobresaltada con el manifiesto de D. Ramon de Armas á sus electores.

El primero fué un sacudimiento geológico; el segundo, un estremecimiento político.

Veamos cómo se expresa D. Ramon:—“El que, en cumplimiento de su deber patriótico, abandonó su hogar, sacrificó una brillante posicion y expuso el porvenir asegurado de sus hijos á los azares de la suerte....”

Quiere decir que no se halla bastante recompensado en sus méritos con el *humilde* destino de Subsecretario del Ministerio de Ultramar, que ha conseguido en cambio de un *solo* discurso.

Pues señor, que le den la Embajada de París, que bien la merece por sus servicios en favor de Cuba.

Poco tiempo lleva en la Subsecretaría; pero bien aprovechado, segun se puede ver en los Reales Decretos siguientes:

Ley sobre papel sellado y sellos del comercio; derechos reales y trasmision de bienes; interpretacion á la Ley votada en Córtes, sobre derechos de importacion á los azúcares de Cuba, á su entrada en la Península; y por último, no se ha oído su voz en la discusion de los presupuestos. En una palabra, no ha venido en su tiempo la peste negra, porque no habrá estado en su mano poder hacerlo; pero preparémonos si llega á ser Ministro.

### LOS RESTOS DE ESPADA.

Como esperábamos, las principales Corporaciones se asocian al pensamiento de trasladar los restos del venerable Obispo Espada al nuevo cementerio de Colon. Hicieronlo ya tambien la Academia de Ciencias y el círculo de Abogados, correspondiendo dignamente al buen nombre de los elementos que componen esas instituciones.

Ya no falta más que el acto material de la traslacion, y no creemos que haya inconveniente en llevarlo á efecto el dia 2 del próximo Febrero, señalado desde el principio como aniversario de la bendiccion del antiguo Cementerio.

Las exequias que el Cabildo Catedral quiera dedicarle, como justo tributo de respeto al que fué Pastor de la diócesis, pueden efectuarse cualquier otro dia: ambos son independientes, y el primero no debe ya aplazarse, mucho mas habiéndose manifestado en el Ayuntamiento, al hacer la mocion, que no habia ningun gasto que invertir, pues desde la losa funeraria hasta las coronas, estaban ofrecidas gratuitamente, en honor del ejemplar sacerdote.

Esperamos, pues, que no se difiera una manifestacion que es debida á la necesidad de depositar en más seguro local los restos del querido Obispo, y de significar de ese modo lo imperecedero de su memoria para la poblacion, cualquiera que sea la generacion que en ella se suceda, pues las virtudes y los hechos del ilustre Prelado, son de aquellos que jamás pueden olvidarse, por muchos años que trascurren.

### QUE VIVA EL LUJO Y QUIEN LO TRUJO.

No hace muchos dias que el *Diario de la Marina* se ensañó con *El Triunfo*, por haberle tratado de hiperbólico. ¡Bien dicen que las verdades son amargas, pero cuando la pasion domina, no hay arrepentimiento ni enmienda!

Despues de agotar el *Diario* todos los dictados con que ha creido conveniente adornar á su partido, nada le detiene, y empieza llamándole “Gran partido de Union Constitucional.”

Nada hay pequeño en este partido: “los grandes hombres que lo forman,” “los grandes principios que sustenta;” “las grandes ideas que viene desarrollando;” “los grandes y permanentes intereses que representa....” En medio de tanta grandeza solo vemos un pequeño mal: “que no sea verdad tanta belleza.”

Si mañana no se lo impide la modestia, que no se lo impedirá, hemos de verle, llevado del orgullo, llegar al extremo de pedir altares donde poder colocar á sus ídolos.

Sea en buena hora: no le escatimaremos sus glorias: al contrario, si en nuestras manos estuviera, haríamos que el Gran partido y su Pontífice Máximo fueran conducidos al templo de la inmortalidad repitiendo el dicho de los macedonios: “Puesto que Alejandro quiere ser Dios, que lo sea.”

### ¡COPABAN....!

Con motivo de hallarnos en pleno período de elecciones y por ende de aspavientos, reclamos y jaculatorias, el domingo último se echó á la calle el nunca bastante famoso semanario “de todas las cosas y otras muchas más,” encaramado sobre algo que suponemos un barril de papas, vacío;

—Sí; decia *Don Circunstancias*, habrá palestra: los conservadores unidos para pagar un presupuesto de cuarenta mil'ones de pesos, se unirán para emitir cuarenta millones de votos en favor de los Armas.

“Hace falta continuar la obra, pagando otros cuarenta millones como los que aprobó Guzman “por patriotismo.”

“Cortina, el liberal, se nos ha colocado enfrente; pero, ¿qué importa? Nosotros le oponemos los Armas, D. Ramon y D. Francisco.

“Y los Armas triunfarán porque haremos palestra.

“Yo, *Don Circunstancias*, copo.

“Tú, Gumancito, copas.

“Aquel, Villanueva, copa.

“Nosotros, los Moré y Balboa, copamos.

“Vosotros, los Verjez y Rojas, copais.

“Ellos, los Rafael, Llorente y Acebedo, copan.

“Porque habeis de saber.....”

Un chusco que á la sazón pasaba no pudo menos que exclamar:—Basta de *copéo*, que no son mancos los liberales.

Con lo cual se dispersaron riéndose de la candidez del Sr. Villergas,—que se quedó solo, con un gemo de boca abierta,—y murmurando: ¡Copaban.....!

### ¡¡INGRATISIMO!!

El órgano del partido ultramontano; el eco de las sacristías y refectorios, se nos ha vuelto á escurrir por la tangente en la cuestion Driggs, limitándose á intercalar en la seccion de gacetillas la siguiente:

“CONSTE.—La *Revista Económica* pretende defender el nombramiento hecho á favor de un súbdito americano para colector de Gibara.

¡Parece que hemos perdido el juicio!

Conste que se nombra para destinos de Hacienda á extranjeros, y con eso nos basta.

En cuanto á que ese nombramiento se haya hecho por influencias del concejal señor Leiva, enterados y pase.... al público para que dé su fallo.”

¡Ingratísimo! ¡ingratisimo! Si hoy hemos perdido el juicio porque se nombra empleado á un natural de Gibara, hijo de padre americano, ¿éramos más cuerdos cuando hicimos médico del hospital de San Ambrosio á un extranjero —D. Enrique Rafael?

Bien pudiera suceder que el compadre del Teniente Rey tuviese flojo algun tornillo de la válvula cerebral por cuanto se olvida de que el artículo 1º de la Constitucion dice que: “son españoles: primero, las personas nacidas en territorio español, como Driggs; segundo, los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España, como Rafael, D. Enrique, etc.

El nombramiento de este extranjero para médico del hospital de San Ambrosio, se hizo por las influencias de su padre, el director de *La Voz de Cuba*; asi es que el público, conocedor profundo de que este clama “justicia y no por mi casa” se ha enterado y le abona en cuenta ese nuevo rasgo de política *conservadora*.

### ASI SE HACE.

Las clases productoras cubanas, atendiendo á las razones expuestas por la REVISTA ECONOMICA, y algunos otros periódicos, respecto á la contradiccion que existe entre la Ley de importacion de los azúcares cubanos en España y la Instruccion del Ministerio de Hacienda esterilizando los efectos de aquella, se han reunido estos dias, y una de las resoluciones que adoptaron por unanimidad consiste en el siguiente telégrama que fué trasmitido ayer viernes, por duplicado á los diputados liberales y moderados en esta forma:

Portuondo, } y demás diputados de Cuba.  
Suarez Vigil }

Congreso de Diputados, Madrid.

La Junta de Comercio y el Círculo de Hacendados encargan á los diputados de Cuba insistan enérgicamente con el Gobierno á fin de que la Instruccion definitiva para la importacion de los azúcares se ajuste al texto y espíritu de la Ley, á reserva de la gestion en derecho que se entable.

LOS PRESIDENTES.

### CANOVAS.

Titulado así, y juzgando los *Presente, Pasado y Porvenir* del Presidente del Ministerio, se ha publicado un libro de 212 páginas, allá en la Côte, suscrito por un tal SAURIN, que, ó mucho nos equivocamos, ó es un *seudónimo* con que se cubre algun ultramontano que pega al Sr. Cánovas, como él nos pega á nosotros, pecadores de la libertad, en gracia de un talion anónimo.

De duro flagela á su víctima por el *pasado*—Infierno de inconsecuencias inherentes á quien aspira al *summum* pasando por todo, al relatar los acontecimientos políticos del 54 al 75; y no menos pretende continuar la disciplina—bien que haciendo equilibrios de volatin por lo que *potest contingere* en el *presente*,

Cuando el despecho, la complicitad ofendida, represalias por inconsecuencia, ó deseo de alcanzar una pretension mueven la pluma de algun hombre público, suelen salir libros como el *Cánovas*, que nada enseñan á la opinion formada, y que sólo extravian el juicio, barruntando un Mesías *incógnito* que salvaria el país, por idénticos medios, con propósitos semejantes ó parecidas promesas de irrealizable planteamiento, que en vano esperamos *per sécula seculorum*.

Como la obra da tela para hacer mangas y capirotes, y vale la pena de considerar lo bueno, y refutar lo malo que encierra, como todo, en la tierra que habitamos, por ahora únicamente nos concretamos á rasguear estas frases de apunte, prometiendo ocuparnos detalladamente de la cosa—en cuanto nos permita otra potencia que no sea ninguna de las del alma—á fin de sacar en limpio y poner en claro lo que el Mr. Saurin de marras nos cuenta, y dice de y al Sr. Cánovas, *coram populi* bajo el artificioso *seudónimo* de un nombre francés, para regocijo de fusionistas aspirantes y martirio de húsares de Antequera.

Baste por hoy. Y téngase en cuenta, que al to-

marnos el trabajo lo hacemos en honor de la verdad y por defender á un ausente que no halló defensor en ninguno de los que de él recibieron gracias, aun alterando el mandato de sus conciudadanos,

### LAS DOS BANDERAS.

Empezada ya la edicion del presente número, gustosos la interrumpimos para hacer justicia á nuestro colega de Jaruco, *El Heraldo*, y á su apreciable Director el Sr. Cerra.

Un conservador puro, amigo nuestro, que asistió á la última Junta Central, del partido conservador nos asegura bajo la fé de su palabra honrada:

1º Que *El Heraldo* de Jaruco estaba ya despachado por la censura prévia, el juéves y que, habiéndose efectuado la junta directiva el viérnes, en manera alguna pudo ocuparse de la impopular candidatura de los Sres. Armas.

2º Que su Director el Sr. Cerra no sólo no hizo discurso alguno en aquella sesion, sino que, por el contrario, se manifestó contrariado por la designacion de aquella y de ella protestó implícitamente pidiendo que la Junta declarase, como así lo declaró, que la reeleccion de los Sres. Armas no entrañaba ni podia contener intencion de agravio ó voto de censura en lo más mínimo á los diputados del partido que fueron consecuentes con el programa de 28 de Noviembre de 1878.

3º Que viendo la reaccion avanzar y desencadenarse contra él, atribuyéndole el propósito de dividir la opinion, se resignó á votar por sí y por las representaciones que llevaba, para que no pudiese prevalecer la especie calumniosa de que su actitud hostil y levantada pudo nunca obedecer á estrechas miras personales.

Y 4º Que no permitiéndole su deber y su conciencia ser co-responsable de los actos de una Junta que practica precisamente lo contrario de lo que predica, el Sr. Cerra envió á la Junta Central su renuncia formal é irrevocable de miembro suyo, declarando solemnemente que se limita á quedar soldado de fila, dispuesto á mantener, como hasta aquí, la integridad del programa y á combatir todo lo que á él no se ajuste hoy, mañana y siempre.

Si en esta cruzada, que nos abstenemos de calificar, toman parte los tráfugas de todos los partidos y en horrible consorcio figuran, así el partidario del absolutismo como el que ayer proclamaba los derechos individuales y pregonaba las grandezas de la democracia; si todos á una pretenden engañar á los pueblos, infamando á los únicos y legítimos sostenedores del programa, de la libertad; si la injuria ocupa el lugar reservado á la discusion franca y leal; si la calumnia se ostenta en toda su desnudez; si el becerro de oro exige nuevos sacrificios y ante él se postran los eternos adoradores del éxito, de la riqueza ó del poder: nosotros no doblaremos jamás la rodilla; antes bien levantaremos muy alta la frente, y con firme pecho combatiremos la injusticia en todas sus manifestaciones.

Esto dijo *El Heraldo* el domingo último y ahora nos explicamos que el colega presentia los acontecimientos.

La reaccion avanzó y se ostenta triunfante. El Sr. Rafael, partidario del absolutismo, se ha dignado aceptar un puesto en la Junta Central de los pseudo-conservadores: se ha pasado á ellos con las armas y bagajes de *La Voz de Cuba*, y esto es la mejor garantia de que los pontífices del *Gran* partido de Union han rasgado la carta fundamental de 28 de Noviembre. Sólo á este precio se hubiera podido alcanzar tan valiosa adquisicion.

El Sr. Villergas, tráfuga también, pero no del ultramontanismo, como aquel, sino de la democracia, despues de haber proclamado toda su vida las excelencias y grandezas de los derechos individuales, figura también en esa Junta, en horrible consorcio con ese mismo Rafael;

Ha llegado, pues, la hora de que *El Heraldo* y los conservadores de buena fé levanten la frente y apresten el pecho á combatir la injusticia y á contener las demasías de la reaccion que, en nombre de un partido que ya no representa, pretende sacrificar los grandes intereses del que produce y paga y los más sagrados aún de estas provincias que son los de la patria.

Se han deslindado los campos.

*El Heraldo* de Jaruco y los hombres que se agrupan al redor de la bandera que éste tremola son los verdaderos, los genuinos y únicos representantes del partido conservador.

Donde están y donde estén esos hombres allí está y estará el partido conservador. Donde ellos no estén no habrá otra cosa que la reaccion.

¡Ninfas y nereidas, Angel Arcos, Guzmancito y Villanueva: tejed coronas para Armas, Rafael y Villergas! Vitoread la bandera negra!

¡Conservadores de buena fé, la honra está en el programa! Seguid, pues, á *El Heraldo* que tremola la blanca bandera de vuestras aspiraciones al mayor bienestar de Cuba!

### PUNTOS NEGROS.

En muy mal concepto debe tener al Ministerio de Ultramar el Sr. Armas, D. Ramon, cuando crer haber hecho un sacrificio inmenso y necesitado armarse de inmensa abnegacion, para aceptar la plaza de Subsecretario de ese Ministerio.

Hemos leído el manifiesto (que nada manifiesta) del Sr. Armas, D. Ramon, candidato por el partido de *Union Constitucional*.

Pero no hemos leído el del otro candidato, el del otro Sr. Armas, D. Francisco.

¿Es que no lo ha escrito?

Así parece, pues el *Diario de la Marina* se limita á publicar un párrafo de cierta carta particular (pero muy particular) que el célebre D. Francisco ha dirigido al Sr. Moré, presidente del partido.

Sin duda el Sr. Armas, D. Francisco, desistió de escribir su manifiesto al ver que su compañero de cargo, nombre y proceder habia agotado inútilmente la materia.

O tal vez por aquello de que *peor es meneallo*.

A lo ménos ha tenido D. Francisco el buen gusto de no ponerse en ridículo.

Pero ¿por qué no habrá publicado el *Diario* más que un párrafo de la carta particular de D. Francisco? ¿Por qué no la habrá publicado íntegra?

¿Será que no conviene que sepa el partido lo que se dice á su Presidente?

¿Secreticos tendremos?

Vamos, compañero: que salga la carta; que salga el toro!

¿A qué esos tapujos?

En la junta del *Constitucional* el Sr. Gonzalez Arango se quedó solo combatiendo la candidatura de los Armas.

Esa soledad no debe desconsolar al Sr. Gonzalez Arango.

Si triunfa la funesta candidatura de los Armas, muy pronto habrá de convertirse para el Sr. Gonzalez Arango su aislamiento en la Junta, en su mejor timbre de gloria.

Y, lo que es más, así lo reconocerán los mismos que con sus votos hayan contribuido al triunfo de los Armas.

Y apropósito de manifiestos.

Así como hay aduanas para descubrir y castigar las falsedades cometidas en los manifiestos comerciales, ¿por qué no ha de haberlas también para los manifiestos políticos?

Si las hubiera, no habria pasado el manifiesto de D. Ramon.

La aduana habria descubierto el contrabando: y habrialo decomisado.

Para muestra, basta un boton.

Para poder apreciar lo explícito del manifiesto con que se ha dejado caer el *magnífico* y *abnegado* Sr. Armas, basta leer el siguiente párrafo que de dicho manifiesto entresacamos:

“De aquí la prudencia y el comedimiento con que esa clase de problemas deben tocarse, al buscarles práctica solución; el vacío, que presentan los programas más radicales que se hayan expuestos acerca de la gobernacion de las Antillas vacío que á su vez bien justifica la eleccion entre sus “nebulosidades y reservas de todo peligro susceptibles, y la “noble franqueza con que planes concretos y viables se ofrecen y se realizan, eleccion acerca de la cual al verdadero “amante de su país no puede caber vacilacion.”

¿Entendeis esa algarabía?—No?—Pues nosotros tampoco.

El que traduzca ese párrafo y lo haga inteligible, puede aspirar á que se le nombre intérprete honorario del partido de Union Constitucional y del *Diario de la Marina*.

Copiamos de *El Triunfo*:

..... “Y como el *Diario* profesa el principio de la infalibilidad del Gobierno, está en su puesto volviendo la espalda “al programa de su partido y poniendo el rostro placentero “al Sol y sus planetas, es decir al Gobierno y á los señores “Armas.”

Planetas? Nos gusta la palabra.

Y apropósito de Armas.

El que quiera comprar armas de deshecho, puede ocurrir á Madrid, en donde pronto se pondrán á la venta.

Las habrá de todos precios.

Dice *El Triunfo* que el manifiesto de Ramoncito fué cepillado por Vérguez.

Nuestro estimado colega olvida que Vérguez no usa cepillo, sino serrucho.

Habíamos pensado dedicar un suelto al manifiesto de Ramoncito; pero, la verdad, desde que lo leímos en el *Diario de la Marina*, patrocinado por el redactor de serrucho, comprendimos que era de aquellas cosas que no merecen que se las trate en serio.

Ramoncito y el consignatario de su manifiesto se creen seguramente que los contribuyentes de Cuba, aun cuando se llamen constitucionales ó conservadores, y se hagan de sus deseos intérpretes *La Voz* y el célebre *Don Cív.* son, ó indiferentes á lo que pagan por contribuciones, por subidas que sean, ó tan en extremo cándidos, que sacrifiquen gustosos su dinero, nada más que por dar á ambos el gusto de volver á sacar al primero diputado.

Solo así hubiera Ramoncito escrito un manifiesto tan bonachon, y habria puesto en él la punta de los dientes de su serrucho el ya célebre redactor de ese nombre.

Ramoncito nos dice muy serio, que ha sacrificado una brillante posicion y expuesto el porvenir asegurado de sus hijos, por cumplir un deber patriótico.

Sensible es el inmenso perjuicio de Ramoncito. ¿No habrá un alma caritativa que, en premio de sus sacrificios, lo arranque del precipicio en que ha caido?

Los ojos de Ramoncito deben verter llanto perpetuo, al encontrarse encerrado en la Subsecretaria del Ministerio de Ultramar, en vez de haber recibido una recompensa digna de su sacrificio. ¡Qué desgracia! ¿Será preciso hacerlo Ministro, y al redactor de serrucho Subsecretario?

A la verdad, es preciso confesar que los constitucionales, por su parte, y el Gobierno de la Nacion por la suya, se han mostrado muy ingratos con Ramoncito. No han sabido reconocer sus méritos, ni ménos corresponder á tantos sacrificios como los que por ellos ha hecho. ¡Pobre Ramoncito! Lo compadecemos, y lo que estrañamos es que, despues de tanta ingratitud, persista en sus sacrificios. ¡Apenas Subsecretario! ¡Qué inconsecuencia!

Ahí es nada. Haber aumentado considerablemente las cifras del presupuesto de gastos de Cuba, y no encontrar incondicionalmente apoyo en sus electores! Con razon se creyó Ramoncito en el caso de recordarle sus sacrificios con los de su familia, y el inmenso bien que á los que le enviaron al Congreso habia hecho. Con razon les envié un nuevo manifiesto. ¡Feliz idea!

Pero ahora caemos: la imparcialidad nos obliga á reconocerlo. Ramoncito no puede ser más sincero: abandonó su hogar, sacrificó una brillante posicion y expuso el porvenir asegurado de sus hijos á los azares de la suerte, y esta lo ha conducido á donde ménos pudo imaginarse al abandonar las playas de Cuba para servir á su partido.

Y como Ramoncito, á fuer de agradecido, tienen que ser consecuente con la suerte, á cuyos azares confió todos sus sacrificios, de aquí que vuelva de nuevo los ojos á su partido, para que una vez más lo ponga en las mismas condiciones que le permitieron recoger el legado que la suerte, allá, en tierras para él ignoradas le tenia deparado.

¡Oh, caprichos de la suerte, veleidosas siempre, como una coqueta! ¡Quién le diera al redactor de serrucho, por mucho que también le deba desde que á caballo franqueó aquella para él celebre puerta que todavia contempla en su imaginacion; quien le diera ser víctima suya y verse por ella perseguido y arrojado á las mismas desventuras que hoy lamenta su ídolo Ramoncito!

¿De qué se quejaban los que dieron su voto á Ramoncito, á Panchito y á Guzman? ¿De qué se quejaban, cuando se tocaron los resultados de la defensa que en el Congreso hicieron de los presupuestos presentados á su aprobacion? ¿De qué se quejaban, repetimos? No dice Ramoncito en su manifiesto, que su modo de pen-

sar obtuvo unánime aprobacion de su partido, y que éste pensó que habia interpretado bien sus tendencias y sus propósitos?

Pues entónces, no hay motivos de queja. Ramoncito interpretó perfectamente bien las tendencias y propósitos de su partido, y ¿qué mejor modo de interpretar esas tendencias y esos propósitos, que aprovechar la ocasion que se le presentaba para que sus representados pagasen las contribuciones que les señalaba el presupuesto?

Voten, voten los constitucionales la candidatura de los Armas. Buen gusto les dará pero ¿qué importa, si buen dinero les cuesta?

La seccion de gastos del presupuesto, no puede ser más crecida: el departamento de Hacienda, con su baraja de Subdirectores, Inspectores y Administradores económicos, hasta ahora desconocidos en la administracion de Cuba, observe una gran parte de esos gastos, sin producir ninguna ventaja conocida; pero ¿qué importa, si los Armas encuentran el medio de que puedan satisfacerse, aumentando las contribuciones?

Es cierto que la dama no está para tafetanes: que la situacion económica del país está pidiendo á gritos reduccion de gastos, y muy especialmente de los que ningun resultado positivo ofrecen al Estado: pero ¿qué importa este público clamor, diariamente repetido en todas las clases de la sociedad, si Ramoncito ó Panchito tienen particular cuidado de hacerse presentes á sus electores para que vuelvan á utilizar sus servicios, y por ende, á defender el presupuesto de gastos?

¿Para quién escribe Ramoncito, se preguntaban muchos paganos al leer su manifiesto? ¿Si hubo dificultades, como él asegura para la aplicacion é inmediata ejecucion de los más bellos é *incontrovertibles* ideales,—¿cómo no las hubo para introducir en los presupuestos, y lo que es más permitirlo, aumento de obligaciones y de tipos de contribuciones, cuya exaccion era *incontrovertible* que no podria realizarse?

Ramoncito tiene suma confianza en los afiliados á su partido. Si no la tuviera, no apelaría, como lo hace, á la conciencia de todos ellos.

Ramoncito sabe que no les duelen prendas, y por eso ha vuelto á dirigirse á ellos, con tan fructuoso resultado, que Vérguez apuesta su Diputacion provincial y su Secretaria del Casino y su puesto de recortador de noticias en el *Diario* y hasta la Secretaria del partido, á que en las urnas triunfa la candidatura de los Armas.

¿Pues no ha de triunfar, si merced á ellos, Cuba tiene el presupuesto mas lujoso y más costoso que ha pagado en su vida ni en los tiempos de su mayor áuge?

¿Pues no ha de triunfar si en ello se empeña el redactor de serrucho? ¿Pues no ha de triunfar, si para mejor conseguirlo, aplicó al original del manifiesto de Ramoncito su célebre herramienta, á la cual debe toda la fama de que goza?

Voten, pues, los constitucionales á los Armas: ya saben lo que de ellos tienen que esperar.

Para aumento de gastos en los presupuestos de gastos, los Armas; pero para apoyar el alivio de contribuciones á nuestros azúcares á su entrada en la Península, Portuondo. La prueba está en que á este, y no á Ramoncito, ni á Panchito, se dirigen Moré, Presidente del partido constitucional, y del Círculo de Hacendados y Barbon que lo es de la Junta general de Comercio.

### COMPANIA MERCANTIL COMANDITARIA.

El espíritu de asociacion que tantas dificultades logra vencer, renace entre nosotros desde que el iris de paz brilla en Cuba. Para cuantos de corazon se interesan por sus prósperos destinos, ninguna prenda de mayor valía puede garantizar mejor la reconstruccion del país.

Por vulgar que á primera vista aparezca el principio, nada asegura tanto los intereses individuales como unirlos en comun bajo sólidas bases; y los intereses de la comunidad es indudable que constituyen los intereses de las poblaciones; de aquí los de la provincia y los de la Nacion, máxime si ésta aliena y protege por su parte los esfuerzos individuales.

Pero para que estos sean más fructuosos, para que más fácilmente se multipliquen y de ellos participe el mayor número posible de ciudadanos en cuanto con cualquier clase de empresas se relacione, es preciso hacer de modo que á ellas puedan aspirar las más modestas fortunas y que aun las clases menos acomodadas puedan dedicarles sus ahorros, sin sensibles privaciones. Porque no á todos les es fácil aprontar de cantidades que se estiman de consideracion y sólo al alcance de las personas ricas desde el momento que el tipo de las acciones se fija en quinientos ó mil pesos.

Nos han ocurrido estas reflexiones al leer los estatutos y el reglamento de la *Compañía Mercantil Comanditaria* que pretenden establecer en esta ciudad los Sres. Iglesias y Comp<sup>a</sup>.

Las bases sobre que tal sociedad ha de descansar no pueden ser más beneficiosas para sus accionistas, y muy fácil de llevarla á cabo, en nuestro concepto.

Tiene por objeto el giro de ropa, víveres y peletería.

Abrirá además cuentas de depósito con ó sin interés, desde 5 pesos en adelante, y ese interés será siempre superior al que se pague en cualquier otro establecimiento de crédito de la plaza.

Los depósitos que procedan de accionistas tendrán el beneficio de 1 p 8 más sobre los tipos del interés corriente que la Compañía abone á los que no lo sean.

El capital será de \$1.200,000 Billetes del Banco Español, dividido en 2,000 acciones de á 600 pesos cada una. En cuanto al modo de hacerlas efectivas, nada se ha ideado hasta ahora más cómodo y económico para el accionista; pues se irán pagando á razon de 10 pesos mensuales por cuenta de cada accion, durante 60 meses.

No quiere decir esto que esta forma de pago aplaze por un tiempo más ó menos largo la constitucion de la sociedad.

La razon es muy sencilla. Siendo 2,000 las acciones y 10 pesos la cuota que mensualmente se paga por cada una de ellas, resulta que mensualmente se va reuniendo la suma de 20,000 pesos, dado que es muy lógico suponer que la modicidad y comodidad de las entregas, facilitará desde luego el modo de cubrir las 2,000 acciones.

La sociedad, segun el artículo 8º de sus Estatutos, no necesita más que 20,000 pesos para abrir un establecimiento: con solo el importe mensual de los 10 pesos entregados por cada accion, no trascurrirá un mes sin que se abra un establecimiento de ropa, de víveres ó de peletería. Por manera que los accionistas, puede decirse, que se encuentran en condicion de obtener desde luego la utilidad de la poca que van entregando á cuenta de sus acciones.

Es más: los accionistas han de tomar una parte tan directa en la sociedad, que cada uno de dichos establecimientos será administrado por tres accionistas, segun el ramo de giro á que se hayan dedicado sus acciones, á cuyo efecto se sortearán esos tres individuos entre los que compongan cada giro.

Cada uno de estos administradores recibirá el 20 p 8 de las utilidades líquidas que produzca el establecimiento que tengan á su cargo; y como por otra parte serán esos administradores relevados cada tres años, resulta que los accionistas todos tendrán medios de participar de aquellas utilidades además del de intervenir inmediatamente en la marcha de la Compañía conociendo personalmente el detalle de todas sus operaciones.

Esto en cuanto á la parte de beneficios, por lo que hace al interés de los asociados, que si nos detenemos en consideraciones de otra índole, no encontramos sino motivos para aplaudir el pensamiento de los Sres. Iglesias y Compañía. Porque las ventajas de los establecimientos llegarán hasta el consumidor, porque es seguro que en ellos se adquirirán los artículos á menor precio que el que tienen en los otros establecimientos de igual clase.

Más todavía: los elementos de que esos establecimientos habrán de componerse, es seguro que de ellos alejarán ese foco de desórden que con frecuencia constituye la reunion de otros elementos que en la actualidad forman la fisonomia de las bodegas, y de esos cafés que se abren hoy para cerrarse mañana y volver á abrirse en puntos más distantes amenazando de continuo la tranquilidad del vecin-

dario y del transeunte. Los establecimientos que la Compañía piensa establecer, si corresponden como no podrán menos de corresponder, á los propósitos de sus iniciadores, es muy probable que adquieran carácter tal de órden y decencia, que cualquiera que sea su giro, aun el de los que al ramo de víveres se dediquen, no se desdeñe de entrar en ellos la dama más exigente, como sucede en Europa y en los vecinos Estados Unidos.

Aun cuando no fuera más que apreciando el pensamiento bajo este punto de vista, es indudable que su realizacion establece una mejora que mucho favorece á la poblacion.

Las utilidades que, segun los balances, resulten al fin de cada trienio, deducidas las que correspondan á los administradores salientes, á la gerencia y fondo de reserva, se destinarán á instalar nuevos establecimientos, con el fin de facilitar el turno á todos los accionistas para que vayan poniéndose al frente de ellos en la forma ántes expresada. Una vez que todos ellos hayan participado de esa condicion, que les produce un 20 p 8 sobre las utilidades líquidas de cada establecimiento que administren, cesará la apertura de establecimientos y las utilidades de todos ellos se distribuirán anualmente á los poseedores de acciones y sus fracciones en moneda corriente ó en cupones á interés.

El término de la sociedad será de 25 años prorrogables, á contar desde la fecha en que quede legalmente constituida, y las acciones empezarán á hacerse efectivas en cuanto se hayan suscrito las tres cuartas partes del total de acciones.

Hemos tomado de los Estatutos cuanto basta en nuestro concepto para dar á conocer las ventajas de esta Compañía, y sólo nos resta decir que esas ventajas se presentan tan patentes á la simple lectura de las bases establecidas para llevar á cabo el proyecto, que ya cuentan sus autores, con un número de pedidos de acciones en cantidad bastante para augurar la pronta organizacion de la Sociedad.

De ello se felicitará la REVISTA por la utilidad que á todos ha de reportar, inclusa la poblacion, en la cual han de refluir en último término sus ventajas, como consumidora de los artículos de comercio á que ha de dedicar la Compañía sus numerosos establecimientos.

### OROMHIDROSIS.

#### I.

“Dans l'hystéric il n'y a rien d'impossible.”

Todo es posible en el histerismo, ha dicho un célebre profesor de la facultad de Medicina de Paris.

Tenia muchísima razon, pues son tantas, tan raras, tan variadas y tan sorprendentes las manifestaciones de ese órden nervioso, que aun en nuestra época nos admiran, y no pocas veces espantan los casos que se presentan á nuestra observacion; atribuyéndolos muchas ocasiones, médicos y profanos, á supercherías.

Inclinado el hombre en todas las épocas y en todos los pueblos á lo maravilloso, cuando á un fenómeno no se le encuentra explicacion, en vez de confesar su ignorancia, arrójase en brazos de lo sobrenatural, dando rienda suelta á su débil imaginacion que tantos fantasmas crea. Y,—¡cosa singular!—esos hechos han conquistado siempre mas simpatías, mas admiracion que los del órden natural, ó sean, aquellos que en el estado de nuestros conocimientos, encuentran hasta cierto punto una explicacion.

Esta debilidad de la especie humana la ha conducido muchas veces al extremo de los más repugnantes, vergonzosos y criminalas actos.

Si abrimos las páginas de la historia, encontraremos muchas de ellas manchadas con la narracion de sucesos que han llevado al suplício multitud de víctimas.

Vanidoso el hombre, pretende explicárselo todo, sin confesar su impotencia; y cuando lo que él cree que es ciencia, no le dá la clave ó la razon de un fenómeno, lo rechaza desde luego con toda la arrogancia de la soberbia.

Nadie sabe en el estado actual de la ciencia lo que es el histerismo. Conócense sus efectos y algunas condiciones bajo las cuales se produce; pero nadie hasta ahora ha podido decir con precision por qué esta histérica rompe, sin causa, en sollozos: por qué á esta le atacan convulsiones; por qué otra

presenta un estado de sonambulismo: por qué aquella cae rígida é inmóvil: por qué esta otra se tuerce y retuerce de mil maneras: por qué esa energía muscular que otro caso nos ofrece: por qué otra vé y siente lo que no existe: por qué esta otra nos permite descubrir manchas, figuras y hasta letreros en su piel, etc., etc.

Todo esto es un misterio, cubierto por un espeso velo. Desde los tiempos mas antiguos se conocia esta afeccion, y ningun estado patológico se ha prestado tanto á esas supercherías, que han hecho creer en los milagros y los hechizos.

Verdad es que son sorprendentes y dignos de admiracion los fenómenos que presentan; pero esto no nos autoriza para racionar de la manera que lo han hecho muchos en estos dias, en la Habana, con motivo del caso curioso—pero no único en su clase—que ha ofrecido una señorita perteneciente á distinguida familia de nuestra sociedad.

El caso se hizo tan público, que no ha habido círculo donde no se haya hablado de los fenómenos que diariamente ofrecia á cuantos tuvieron ocasion de examinarlos. Podemos, pues, ocuparnos de él, sin aparecer imprudentes.

Unos lo calificaban de supercheria de la familia; otros se lo atribuian á los que rodeaban á la enferma; otros á la enferma misma; no pocos á influencias de los reverendos sacerdotes que visitan la casa. Efectos de la ignorancia. Nada más injusto, nada más gratuito que esas suposiciones, y por eso la REVISTA tiene interés en hacer luz sobre esos fenómenos, que aun cuando no se presentan diariamente, no por eso dejan de ser conocidos en la práctica.

Los hechos que presentan, los de que la Habana se ha preocupado recientemente, no tienen nada de sobrenatural, son verdaderos, se producen por esa variedad del histerismo conocida en el mundo científico con el nombre de CROMHIDRÓISIS.

Hay que tener presente, sin embargo, que la imaginacion de algunos, exagera y engalana algun tanto al narrar lo que vieron.

Lo que nadie puede ni debe dudar es la aparicion en la piel, y en ciertas partes del cuerpo, de letras sueltas, letreros completos, figuras de corazon, de ancla, llave, líneas cruzadas en forma de estrellas y otras variedades, mas ó ménos correctas ó perfectas. Y es sabido que se anuncia su manifestacion por dolores profundos en los puntos de emergencia.

La historia registra casos análogos, y no hay que negar que pertenecen al órden natural y no al sobrenatural. Recordamos, entre otros, uno que dió lugar á un drama horroroso. Escrito está con caracteres indestructibles, y merece reproducirse para conocimiento de nuestros favorecedores, y para que destruya las dudas que puedan ocurrir sobre el particular. El caso es muy parecido al de la Señorita de esta capital á que antes nos referimos, y produjo una víctima muy ilustre, inmolada á la ignorancia por el gran número de personas de todas las clases de la sociedad (jueces civiles, eclesiásticos, obispos, médicos, cirujanos, hombres de Estado etc., etc.) que figuran en el suceso.

Es por todo extremo curioso; y haremos de él una lacónica narracion, sin dejar de mencionar lo más interesante del célebre proceso del desgraciado sacerdote de la diócesis de Poitiers, figura principal del drama.

Urbano Grandier nació en Maus y estudió con los Jesuitas en Burdeos. Sus virtudes, su inteligencia, su talento y sus bellas prendas lo elevaron desde muy jóven al puesto de Cura de la iglesia de San Pedro en Loudun, diócesis de Poitiers.

Existia en la pequeña ciudad de Loudun una comunidad de religiosas perteneciente á la órden de las Ursulinas. Era superiora del convento Juana de Belfiel, y entre las congregadas habia damas pertenecientes á las más nobles familias de Francia, tales como Madame Claire de Sazillí, pariente del Cardenal Richelieu; las dos damas Barbeziérs, de la casa de Nogeret, Madame Lamotte, hija del Marqués de Baracé, y otras que seria prolijo enumerar. El hecho que vamos á referir pertenece á 1632.

Allá por los meses de Mayo á Junio empezó á circular en el pueblo la noticia de que pasaban cosas tan extrañas como curiosas en el convento. Decíase que las religiosas se levantaban de noche, y como si fuesen sonámbulas, corrian por las salas,

corredores y techos del edificio; que veian espectros; que se les aparecian fantasmas; que pronunciaban palabras obscenas y otras rarezas que preocupaban la imaginacion de los vecinos.

De aquí que la ciudad empezara á inquietarse hasta hacerse necesaria una investigacion, y se organizaran medios para curar las religiosas, que, segun voz general, estaban *endemoniadas*.

El lunes 11 de Octubre de 1632, se presentaron dos magistrados en el convento, y fueron recibidos por dos sacerdotes, que pusieron en su conocimiento los hechos que habian observado. La superiora, con dos hermanas más estaban, segun ellos creían, bajo la influencia de los demonios.

Ver estas religiosas á los magistrados, lanzar un grito, y presentarse una crisis histérica convulsiva, todo fué obra de un segundo. Al instante uno de los sacerdotes comenzó su oficio de exorcista, preguntando “¿Propter quam causam ingresus est in corpus hujus virginis?” (¿Porqué te has introducido en el cuerpo de esta vírgen?)—“Causa animositatis” (Por animosidad) contestó.

El diálogo continuó en esta forma; y como la que se suponía endemoniada pronunciara el nombre de Urbano, los magistrados se fijaron en el sacerdote de ese nombre que en la ciudad existía.

Celebrando un dia el Sacerdote Barré el oficio de misa, la superiora Juana de Belfiel fué acometida de convulsiones, á la vez que gritaba: ¡Grandier! Grandier! Mal sacerdote!

Lamentábanse tambien las religiosas de un amor irresistible que sentian por el Cura de San Pedro, el padre Grandier.

Unas aseguraban que lo veian durante el dia y la noche paseándose dentro del convento. Lo particular es que esas visiones las experimentaban en los momentos en que se dedicaban á la oracion. Pero lo que más sorprendia eran unas marcas de distintas formas que se descubrian en el cuerpo de las religiosas y que fueron examinadas por los médicos y los cirujanos.

Cada vez que aquellas religiosas pronunciaban el nombre de Urbano ó el apellido Grandier, ó lo oían pronunciar solamente, sentíanse atormentadas por las convulsiones. Seis hombres robustos no podian entónces sugetarlas, ni dominarlas. Esta energía muscular era una de las causas que robustecian más en aquella época la idea de que estaban bajo la influencia del demonio. Solamente la presencia de uno de estos seres imaginarios, podia explicar aquel fenómeno en tales tiempos. Personas pertenecientes á todos los rangos de la sociedad, ávidas de presentiar esos hechos, acudieron á Loudun.

Repitiéndose las crisis histéricas y figurando casi siempre en ellas el Cura de San Pedro, fué declarado, al fin, culpable del crimen de magia y de hechiceria, y sentenciado en consecuencia, á ser pasto de las llamas. Para mengua de aquellos tiempos, tan terrible sentencia se ejecutó el 18 de Agosto de 1634.

Pero para gloria del desventurado sacerdote, la historia confirma el hecho de que, en presencia de sus acusadores y de los tormentos con que lo martirizaron supo siempre conservar la más apacible calma y la más inquebrantable dignidad.—Muero inocente, exclamaba, y espero que la misericordia de Dios me recibirá en su paraíso!

Detengámonos en los fenómenos curiosos que se observaron en la Superiora.

El 29 de Noviembre de 1635 la Superiora tuvo una crisis histérica que terminó presentando en la palma de la mano con caracteres sanguinolentos, el nombre de “Joseph”. Testigo de ese hecho fué un gran número de personas. Lord Montagu sostenia la mano de la religiosa durante la crisis, y en sus memorias dice: “Yo he visto la mano de la Superiora, blanca como mi cuello, cambiar en un momento de color, ponerse roja y aparecer en ella una palabra perfectamente escrita é inteligible, esa palabra era “Joseph”.

Tan impresionado con este fenómeno quedó el Lord inglés, que se hizo sacerdote católico, y fue uno de los más fervientes apóstoles de la verdad de los endemoniados.

El 15 de Octubre de 1637, despues de una crisis histérica se encontraron escritos en la palma de la mano de la Superiora los nombres de “Jesus” y de “Francisco de Sales.”

En otra crisis se leyó en la palma de la mano el nombre de “Urbano.”

Pero de todos aquellos fenómenos, el que más llamó la atencion, fué el siguiente, que relata el Obispo de Poitiers en una carta que figura en el célebre proceso de Urbano Grandier.

En la iglesia en presencia de multitud de espectadores, ejerciendo el reverendo jesuita Padre Surin su oficio de exorcista, presentó la Superiora, despues de una crisis convulsiva, una cruz perfectamente dibujada en el ante-brazo, de la cual brotaban pequeñas gotas de sangre, las que, acompañadas de otras manchas sanguinolentas, se veian tambien en la frente.

Alargaríamos demasiado este artículo si nos detuviésemos en otras de las muchas observaciones que contiene el célebre proceso de Loudun. Sólo añadiremos que en nuestra época se han observado esos mismos fenómenos y tan curiosos como los de que acabamos de ocuparnos.

De ello nos haremos cargo en nuestro próximo número, con datos tan exactos como recientes; segun verán nuestros lectores.

## ¡AÑO Y MEDIO SIN COBRAR!

Sr. Director del periódico la REVISTA ECONÓMICA.  
Habana.

Baracoa, 17 de Enero de 1881.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion. Entorado por algunos señores, ser el periódico de su digna direccion, defensor de las clases pasivas permanentes en esta Isla, y siendo el que suscribe, Teniente retirado en esta ciudad, voy á molestar su delicada atencion, para que despues de enterado de mi historial se digne poner algun comunicado en su respetable periódico, y ver si se atiende á mis reclamaciones.

En el mes de Noviembre de 1879, viendo que se habian dado las órdenes para satisfacer las mensualidades á las clases pasivas hasta fin de Junio de dicho año (órden que no ha llegado á la Colecturia de Baracoa) y como el que suscribe no habia percibido sueldo, sino hasta el mes de Febrero, hice una instancia en 17 Noviembre 1879, elevándola al Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, reclamando se me abonasen mis sueldos, al nivel de los demás retirados de la Isla.

En 20 de Enero 1880, no habiendo obtenido resultado mi instancia de 17 de Noviembre de 1879, reprodujela á la misma autoridad, bajo pliego certificado, cuyo sobre me fué devuelto, con el recibí de la Direccion General de Hacienda de 25 de Enero.

En 19 de Marzo de 1880, sin resultado de las dos anteriores instancias, formulé una para el Excmo. Sr. Capitan General, Gobernador General de la Isla, haciendo la misma reclamacion, exponiendo me dirigia á su autoridad, por no haber obtenido resultado en la Direccion General de Hacienda. En 27 de Marzo se recibió la instancia en el Gobierno General, segun sobre que me fué devuelto con el recibí.

En Junio de 1880, fuí llamado por el Colector de Rentas, D. E. Yero, y me abonó los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1879, diciéndome no habia órden para más, cuando los demás retirados ya tenian percibido hasta fin de Diciembre, y cuyo Sr. Yero, en lugar de hacerme firmar el libramiento, me hizo otorgarle un recibo de los sueldos de dichos cuatro meses, en una cuartilla papel florete, lo cual me llamó mucho la atencion, por no haberse practicado nunca en esta forma.

En 6 de Octubre de 1880, sin resultado de ninguna especie, hice otra instancia al Excmo. Sr. Director General de Hacienda, la cual recibió S. E. en 25 de Octubre, segun sobre devuelto.

En el mes de Noviembre de 1880, época que el Sr. Yero, habia desfalcado, y hallándose en esta ciudad, los Sres. Visitadores, fuí llamado por el Jefe encargado, y me enseñó una instancia que habia encontrado, dentro un oficio, pidiéndome antecedentes sobre ella, cuya instancia resultó ser la primera que hice, ó séase la de 17 de Noviembre de 1879, la que habian remitido al Sr. Yero para su informe y dicho señor la archivó sin cursarla ni informarla. El Sr. Jefe de la visita, le dió curso con informe segun los datos que tuve el honor de darle.

Hemos pasado un semestre del Presupuesto de 1880 á 1881, y esta es la fecha que aún no he recibido sueldo alguno desde Julio de 1879 hasta la fecha, y los retirados en la Habana ya han percibido hasta fin de Setiembre de 1880.

Ningun mes, he dejado de presentar mis nóminas, acompañadas de la fé de vida para que así se olviden de mi persona y hacer que recayesen tambien para mí las órdenes de pago, que se expedian para todas las clases pasivas, tanto residentes en la Isla como las que residen en la Península y cobran por la Isla.

Cansado estoy, Sr. Director, de hacer instancias y certificar pliegos en el correo sin lograr nada de mis

justas reclamaciones; pero sí, dando aumento á la Renta del Estado en compra de papel sellado y sellos de Correo para confeccionar y remitir solicitudes, quitandolo del sosten de mis hijos, sin lograr me sea contestada ni tan siquiera una.

Espero Sr. Director, en obsequio de la humanidad, hara Vd. una pequeña insinuacion en su apreciable periódico, y ver si con ello, puedo lograr me sean abonados los sueldos devengados y no cobrados, al nivel de los demás retirados de la Isla.

Tengo el honor de anticiparle las gracias y al propio tiempo ofrecerme á Vd. en mi poco valimiento, quedando siempre su affmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

Pedro Carballo y Mestres.

### UNA PREGUNTA DE ACTUALIDAD.

¿Por qué el *Diario* al tratar de elecciones no se ocupa más que de *El Triunfo*? No lee los artículos que, en contra de la candidatura de los Armas, viene publicando *La Correspondencia* de Cuba?

Pues son bien edificantes los tales artículos, y debía el *Diario*, que tan denodado campeón de los Armas se muestra, atacar aquellos artículos.

Si es mucho para su fuerza, ¿tiene más que encarar la comision á su redactor de serrucho?

Entréguele aunque no sea más que el artículo del martes 25, titulado *Nuevo Pleito*.

Es importante para el triunfo de la candidatura.

### DIPLOMACIA.

El partido constitucional debe andar muy apurado de recursos cuando se ha visto obligada á apachucarse su Junta Directiva con *La Voz y Don Circunstancias*: debe ser muy crítica su situacion, si tenemos presente que hace apenas dos años cuando trataba de sustituir al que todavía es director del *Diario* de los Armas, decía hablando de *La Voz*, que ésta se encontraba del partido á la misma distancia extrema que el *Progreso de Guanabacoa*, del partido liberal.

¿Si habrá obedecido la medida á algun consejo diplomático del Sr. Vergez? Todo cabe en la diplomacia de este político de nuevo cuño, pensando en lo que puede dar de sí el día de mañana! ¿Quién sabe? ¡Hemos de ver todavía *taaantas* cosas!

De sábios fué siempre prepararse con tiempo á los sucesos.

### VARIEDADES.

Leemos en *La Correspondencia de Cuba* que, á los Sres. Stable y Martinez, se les han concedido seis meses de próroga para la constitucion del Banco Hipotecario y Agrícola de que son concesionarios.

Como la causa de la próroga debe ser indefectiblemente la de no estar todavía allegado el capital suficiente ¿no creen los concesionarios que fuera bueno publicar los estatutos y reglamento de ese banco y discutirlos para hacer la luz dentro y fuera del país?

Creemos que á proyectos de esa indole debe dárseles toda la mayor publicidad y explicacion, para que, si son realmente provechosos, tengan la acogida que merecen, y si nó, para que se desista de ellos.

Laméntase *Don Circunstancias* de que la Junta del partido conservador no le haya citado para que metiese su cucharada en la designacion de candidatos para la próxima eleccion á Diputados á Cortes.

Ese detalle da la medida de la ninguna importancia que los conservadores conceden á un defensor tan desinteresado.

Habla el *Diario de las Señoras* de la sesion celebrada el domingo último por la sociedad de cuartetos y dice que, despues del cuarteto en *do*, 56, de Dancla, el entusiasmo no tuvo límites.....

¡No tanto, hermano, no tanto! Mire V. que si nos extralimitamos por tan poco, no va á quedarnos entusiasmo para otras cosas.

El mismo colega cree que el público de la Habana, siempre atento á los intereses del arte dramático, no incidirá en el pecado irredimible de cruzarse de brazos ante Mlle. Bernhardt, por una cuestion de dinero.

¡Imposible, amigo, imposible! "Eso seria hacer la plancha más peligrosa," y en materia de planchas tenemos bastante con las de menos peligro.

Dice el mismo diario que la "belleza es una fé y una súplica."  
Mostrad cómo.

\*Casarse, es someter su libertad solemnemente á la ley, y su destino al capricho, dice el citado compañero.

Casarse, quién?..... Someterse, quién? y al capricho de quién?

Explíquenos V. eso, para ver si nos dan tentaciones de volver á casarnos luego que enviude la señora de nuestros pensamientos.

*La Discusion*, *El Triunfo* y casi toda la prensa de esta Capital, están empeñados en hacer responsable á la Empresa de los desaciertos, abusos y otras cosas que no queremos nombrar, cometidos en Payret, de los cuales son víctimas el público y los abonados, gracias al temperamento nervioso de ciertos artistas de aquel coliseo.

Nosotros, sino más imparciales, mejor enterados, al ménos, de lo que pásala detrás de bastidores, podemos asegurar á nuestros lectores que el Sr. Azula es el protagonista en el martirologio teatral.

Lo que ocurre con algunas partes de la Ópera Italiana no es para dicho en un periódico serio.

Creánnos *La Discusion*, *El Triunfo* y los demás periódicos, lo mejor es exclamar con el inmortal Florentino:

*Non ragioniam di lor, ma guarda e passa.*

La simpática Srita. Bianchi Fiorio nos ha dado el domingo último una nueva prueba de sus apreciables facultades líricas y dramáticas en el difícil papel de *Leonora* en la ópera *Favorita*, elegida para su funcion de gracia.

El público habanero, atento siempre con los artistas que se esfuerzan por complacerle y no se enferman á lo mejor, significó su agradecimiento á la Srita. Bianchi Fiorio, que lleva cantadas en esta temporada siete ú ocho óperas más que las restantes actrices, pobló la escena de flores, palomas y valiosos regalos y atronó el teatro con entusiastas y cariñosos aplausos.

De estos fueron tambien coparticipes el Sr. Aramburo, que cantó admirablemente la parte de Fernando y los Sres. Tanccini y Sparapani, autor del *Ave Maria* que cantó en obsequio de la beneficiada la Sra. Adini que fué llamada repetidas veces á la escena y que, si se nos permite la frase, es el niño mimado del público.

Esa noche fueron tambien justamente aplaudidos los bajos Tersi y Tanccini, éste especialmente por lo bien que cantó la *Calunnia del Barbieri de Siviglia*.

El miércoles se cantó otra vez *Lucrecia Borgia* y otra vez fueron calorosamente aplaudidos la Srta. Gabbi y los Sres. Aramburo y Tanccini.

Como la Srta. Pia no pudo cantar la parte de *Orsino*, el público salió ganando por haberse brindado á reemplazarla la Srta. Fiorio, que hizo un *Maffio* muy elegante, simpático y donairoso.

Dice *Don Circunstancias* que "los liberales aplican el pesimismo á llenar el estómago...."

¡Qué sátira tan fina á los conservadores que han escalado la sagrada cima del turrón del presupuesto!

Se anuncia que Sarah Bernhard, artista de universal renombre, deferente á la invitacion de que ha sido objeto, ha decidido trasladarse á esta capital para el 20 del próximo Febrero, y, asociada á la compañía con que viene actuando en las principales ciudades de la Union Americana, nos ofrece una série de ocho funciones, las más selectas de su extenso repertorio.

Al efecto, desde el día 21 quedó abierto en la Direccion del Teatro de Tacon de 8 á 10 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde, un abono por ocho funciones, reservándose el derecho á los últimos abonados á la Compañía de Opera Francesa que deben presentar para reclamar sus localidades los respectivos recibos de abono. Los abonados á esta compañía conservarán el derecho para lo sucesivo.

#### PRECIOS.

Por abono.

Palcos principales de 1º y 2º piso, sin entradas.....	\$ 230
Idem terceros, idem.....	164
Grillés principales, idem.....	300
Idem terceros, idem.....	230
Butacas, idem.....	21
Lunetas cabecera, idem.....	30
Idem centro, idem.....	28
Sillones de tertulia, idem.....	8
Idem de cazuela idem.....	5

Por funcion

Palcos 1º y 2º piso, sin entrada.....	\$ 34
Idem tercero, id.....	24
Grillé primer piso, id.....	40
Idem tercero, id.....	34
Butaca con entrada.....	7
Luneto, id.....	8
Sillon de tertulia, id.....	3-50
Idem de cazuela, id.....	1-75
Entrada general.....	4
Idem tertulia.....	2
Idem cazuela.....	1

La empresa advierte que por mal tiempo no se sus-

penderá ninguna funcion, á ménos que ocurra un temporal, y en caso de indisposicion de algun artista, se sustituirá con otro, si es posible, y si nó, se cambiará la funcion ó se suspenderá.

Cuando vean la luz estas líneas, estará cruzando el agitado océano nuestro estimado amigo el distinguido crítico D. Enrique Piñeyro.

Motivos de salud hacen que abandone estas playas el castizo y severo escritor.

La REVISTA lamenta la ausencia del autor de *Estudios y conferencias*; le saluda cariñosamente y le desea rápida y completa mejoría en sus dolencias.

El Sr. Piñeyro deja en nuestro periódico un buen amigo y entusiasta admirador.

Un admirador de la erudicion de la *Mula del Sr. Ecay*, al leer que ésta se queja de que no anda muy abundante la vitualla, se echó á buscar por la Habana y encontró que los Sres. Polo y Gutierrez han establecido últimamente en la calle de San Rafael, 28, entre Aguila y Amistad un gran almacén de heno, afrecho y maíz del Norte y del país, y avena y cebada de la mejor calidad, y nos ruega que lo advertamos á *La Discusion*, á fin de que la *mulita* menudee algo más sus cartas, pues es seguro que al colega y á cuantos otros que necesiten alimentar ganado de tiro y silla les serán servidos cuantos pedidos hagan, á precios de muelle.

Elegir á los Armas para diputados es dar armas contra sí mismos.

Despues de todo, nada más natural. Portuondo, aunque liberal, atacó los presupuestos, y á nadie, mejor que á él, pueden los productores dirigirse para todo lo que reduccion de derechos signifique. Los conservadores, para aumentar, aunque no se pueda pagar; los liberales para rebaja tan justa como la que piden aquellos Señores.

¡Y luego dirán que el señor Moré no sabe apreciar las condiciones de las personas.

*El Triunfo* encuentra deplorables el estilo y la forma del manifiesto de Ramoncito, tanto por la falta de propiedad en el lenguaje, como por la sobra de frases intrincadas, de giros enredados y parafrásticas construcciones.

¡Qué injusto es *El Triunfo*! Pues no olvida la parte que en él tuvo el redactor de serrucho! Pobre Ramoncito! Semejante resultado, despues de haber meditado tanto su obra!

En uno de nuestros últimos números dijimos que los vidrios de color puestos por el cuerpo de Bomberos del Comercio en los faroles del alumbrado público para hacer más ostensible la situacion de las estaciones telegráficas para alarmas de incendio, no llenaban su objeto; y que en cambio esos faroles habian quedado casi inutilizados, pues apenas alumbraban: y propusimos como más conveniente para aquel fin, que se fijasen en todos los faroles tablillas ó carteles en que se designasen el distrito, el barrio y la estacion telegráfica más próxima.

Nuestro apreciable colega *El Bombero*, órgano de aquel benemérito cuerpo, haciéndose cargo de nuestra indicacion, reconoce su utilidad, pero declara impracticable su realizacion por lo cara, pues costaria unos \$3,000.

Si se fijan tablillas, podrá ser. Pero ya nosotros indicamos que podrian fijarse carteles de papel, impresos, que costarian muchísimo ménos.

Y en efecto: creemos que de ese modo podria hacerse la reforma propuesta por ménos de \$200 en billetes: en cuya cantidad incluimos los gastos de papel, impresion y fijacion de los carteles, contando con que se hicieran treinta y cinco clases de carteles diferentes una para cada barrio y que de cada clase se tirasen cien ejemplares.

Los gacettilleros de *El Triunfo* y *La Discusion* se han propuesto aturdirnos y aturdirse hablándonos de la potente mano y los *pizzicattos* de Albertini y de que la Gabbi es una gran artista, predilecta del público y modelo de abnegacion.

Despacio, hermanos, despacio: que en este mundo traidor nada hay verdad ni mentira; todo es, segun el color del cristal con que se mira.

Ménos bombo, hermanos, ménos bombo; que artistas mejores hemos aplaudido y, sin embargo, no merecieron que se les ridiculizase con tan innecesarios y extemporáneos elogios.

HABANA.  
LA PROPAGANDA LITERARIA,  
O'Reilly, num. 54.  
1881.